

## **Antecedentes de la Formación de Recursos Humanos para la Administración y la Planeación de la Educación Superior**

**Dr. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES**

DISTINGUIDAS PERSONALIDADES QUE INTEGRAN EL PRESIDIO, SEÑORAS Y SEÑORES:

En esta breve exposición se hace referencia a los esfuerzos previamente realizados en el ámbito nacional para formar, capacitar y actualizar personal en las funciones de planear y administrar las instituciones de educación superior. Cabe precisar que no se mencionarán aquí las acciones individuales llevadas a cabo por las propias instituciones para preparar sus recursos humanos, pues en los últimos diez años se han multiplicado en gran medida los proyectos institucionales de capacitación y actualización, así como los programas de posgrado en educación que, por su propia temática, inciden directamente en las áreas ya mencionadas. Un análisis de dichas acciones va más allá del objetivo de esta presentación.<sup>1</sup>

—Administración de la Educación Superior. CONPES, SEP-ANUIES. México, 1981.

- ARIZMENDI, Roberto. "Situación General de la Planeación y Administración de la Educación Superior. En Planeación de la Educación Superior. CONPES, SEP-ANUIES. México, 1982.—

En cuanto a los esfuerzos de carácter nacional para la formación de administradores y planificadores de la educación superior, es justo destacar el papel que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, la UNAM y la ANUIES han realizado.

Antes de comentar las tareas emprendidas en esos temas es pertinente describir primero la naturaleza y funciones de la ANUIES y, luego, los avances logrados a partir del establecimiento del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior. Estos dos elementos son fundamentales en la formulación de directrices y estrategias para el desarrollo del nivel educativo superior.

### **1. NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA ANUIES**

El estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior define en sus artículos 1o., 3o. y 4o., la naturaleza, finalidades y funcionamiento de la Asociación.

El artículo 1o. estipula:

“La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior es un organismo coordinador de las Instituciones de educación superior entre sí y de éstas con las autoridades educativas federales y estatales”.

Por su parte, el artículo 3o. menciona como finalidades de la ANUIES las siguientes:

- a) Estudiar los problemas académicos y administrativos del sistema nacional de educación superior en la República Mexicana con miras a su planeación integral dentro del sistema nacional educativo y sugerir a las instituciones asociadas o a las autoridades educativas en su caso, la adopción de las recomendaciones que se aprueben para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior.
- b) Propiciar todas las gestiones que tiendan a mejorar los servicios encomendados a las instituciones asociadas.
- c) Fomentar el intercambio de personas, de información y de servicios entre las instituciones asociadas a fin de estimar el desarrollo cultural y aumentar la eficiencia de sus funciones.

---

<sup>1</sup>Los interesados en profundizar sobre los esfuerzos institucionales pueden consultar:

- ARENA, Eduardo. “Formación de Recursos Humanos para la Planeación de la Educación Superior.” En

- d) Estudiar el problema económico de la educación superior en general, y el de cada institución asociada en particular y efectuar en consecuencia las gestiones procedentes para su resolución.
- e) Promover el desarrollo de las actividades de docencia, de investigación y de difusión cultural en las instituciones asociadas atendiendo a las características regionales de una planeación nacional e integral.
- f) Representar individualmente dentro y fuera del país a cada una de las instituciones asociadas, a solicitud de las mismas.
- g) Representar en lo general a las instituciones asociadas en los términos del presente estatuto y de los acuerdos de la Asamblea General de la Asociación.”

El artículo 4o. establece la manera en que dichas acciones habrán de llevarse a cabo:

“La Asociación realizará sus fines respetando la autonomía de las instituciones asociadas y la organización regional correspondiente, evitando tendencias de centralización. Los acuerdos tomados en la Asociación sólo tendrán el carácter de recomendaciones y sugerencias y obligarán a las instituciones que la integran en la medida que éstos sean ratificados por sus organismos internos de gobierno.”

Una descripción pormenorizada de las acciones más importantes emprendidas por la ANUIES, para cumplir con las finalidades antes señaladas, rebasaría la intención del presente trabajo; sin embargo, hay ejemplos representativos que se pueden mencionar:

- Las aportaciones de la ANUIES en materia legislativa sobre la educación superior.<sup>2</sup>
- Los acuerdos de la ANUIES para apoyar la reforma académica integrall.<sup>3</sup>
- La realización de diagnósticos sobre la situación prevaleciente en la educación superior mexicana.<sup>4</sup>
- Los esfuerzos en materia de información sobre la educación superior.<sup>5</sup>
- Los estudios y recomendaciones sobre problemas comunes a las instituciones del nivel educativo superior. Entre éstos se pueden mencionar las aportaciones de la ANUIES para la utilización de terminologías comunes sobre diversos aspectos del quehacer institucional;<sup>6</sup> los estudios sobre demanda social a la educación superior y sobre financiamiento, así como las recomendaciones para la evaluación del sistema de educación superior y para la autoevaluación institucional.<sup>7</sup>

<sup>2</sup>La elevación de la autonomía a rango constitucional se hace efectiva en el Decreto de Adición al Artículo Tercero Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 1980, pp. 4-5. Mientras que la legislación en materia laboral se hace oficial en el Decreto para Regular las Relaciones de trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1980.

<sup>3</sup>Los lectores interesados en profundizar sobre los acuerdos de la ANUIES pueden consultar: “Principales Declaraciones y Acuerdos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.” ANUIES. Mimeo. México, D. F., 1980.

<sup>4</sup>Habría que reconocer la dificultad que existe para realizar diagnósticos integrales de la educación superior mexicana por deficiencias de información actualizada y confiable sobre diversos rubros del quehacer institucional. Diversos esfuerzos parciales pueden ser consultados en:

- La Planeación de la Educación Superior en México. ANUIES. México, D. F., 1978.
- Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos Generales para el Periodo 1981-1991. CONPES. México, D. F., 1981.
- Plan Nacional de Educación Superior. Evaluación y Perspectivas. CONPES. México, D. F., 1982.

<sup>5</sup>Desde 1967 la ANUIES viene publicando sus Anuarios Estadísticos que incluyen información sobre diversos aspectos académicos y administrativos de las instituciones del nivel superior. A partir de 1978 los estudios de posgrado en México han recibido tratamiento editorial por separado.

<sup>6</sup>Los interesados en estudiar recomendaciones de la ANUIES sobre el uso de terminologías comunes pueden consultar:

- Principales Declaraciones y Acuerdos... , 1980, op. cit.
- La Educación Superior en México. Recomendaciones Normativas. CONPES, SEP-ANUIES. México, 1982.
- Glosario para uso estadístico en la Educación Superior. ANUIES. Mimeo. México, D. F., 1984.

<sup>7</sup>Consultar:

- El programa de becas para estudios de posgrado y los talleres para la formación y actualización del personal académico de las instituciones miembros de la ANUIES.
- Los programas de apoyo para proyectos docentes, de investigación, y de difusión y extensión de las instituciones miembros.
- Los convenios interinstitucionales tanto con centros de estudios y organismos nacionales como extranjeros para el desarrollo de la educación superior.
- El programa editorial.
- El apoyo a las instituciones miembros que solicitan asesorías en aspectos académicos, técnicos y jurídicos.
- Finalmente, el establecimiento y puesta en operación conjunta con la SEP, del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SNPPES) que esta conformado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES), las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y las Unidades Institucionales de Planeación (UIP).<sup>8</sup>

## **2. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION PERMANENTE DE LA EDUCACION SUPERIOR**

La idea de analizar integralmente la problemática de la educación superior mexicana y de planear su desarrollo coordinado, ha sido objeto de preocupación desde hace varias décadas. La asamblea nacional de rectores, antecedente de la ANUIES, hizo manifiesto su interés por la planeación de este nivel educativo en 1948, lo que quedó plasmado en el acta constitutiva de la Asociación en 1950 y en el Estatuto con el que ha venido funcionando desde 1961. La Comisión Nacional para el Planeamiento Integral de la Educación, organismo creado por el Gobierno Federal en 1965, el Centro de Planeación Nacional de la Educación Superior, creado en 1969, la Reforma Integral de la Educación Superior, acordada en 1971, y el Programa Nacional de Formación de Profesores, implantado en 1972, fueron el resultado de dicho interés.

En 1978 se dieron dos acontecimientos de suma importancia para la vida académica de las instituciones de educación superior. Por una parte, la ANUIES presentó en su XVIII Asamblea el documento titulado “La Planeación de la Educación Superior en México”, conocido como el Plan Nacional de Educación Superior, y por la otra, se promulgó la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

El primer documento fue la base para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SNPPES). Con dicho sistema se creó la infraestructura formal para el establecimiento de un proceso permanente de planeación nacional de la educación superior, cuyos mecanismos de coordinación

---

-“Políticas y Estrategias ante los problemas Inmediatos.” Ponencia de la Secretaría General Ejecutiva en la XXI Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Mexicali, B. C., noviembre, 1983.

-“La Evaluación de la Educación Superior en México.” Documento de la Secretaria General Ejecutiva para la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Culiacán, Sin., febrero, 1984.

<sup>8</sup>Una descripción detallada de los objetivos y directrices generales de la planeación de la educación superior, así como de la estrategia para el establecimiento y puesta en marcha del SNPPES aparece en: La Planeación de la Educación Superior en México. ANUIES, México, D. F., 1978. Un primer balance integral de los resultados logrados por la SNPPES, se encuentra en: Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos Generales para el periodo 1981-1991. CONPES. México, D. F., 1981. Otros documentos que pueden ser consultados por los interesados en la operación del SNPPES son:

- Plan Nacional de Educación Superior. Evaluación y Perspectivas. CONPES, D. F., 1982.
- La Educación Superior en México. Recomendaciones Normativas. CONPES, México, D. F., 1982.
- Programa Nacional de Educación Superior. 1984-1988. CONPES. Mimeo. México, D. F., 1984.

implican la participación de las propias instituciones de este nivel educativo y de los gobiernos federal y estatales.

El compromiso recíproco entre sus representantes ha hecho posible la colaboración en el proyecto común de vincular la educación superior con el desarrollo nacional, preservando los principios fundamentales de la autonomía universitaria. Las diversas acciones y documentos desarrollados hasta 1982 ilustran la magnitud del esfuerzo realizado.

Con el propósito de hacer más efectivos y realistas tanto el diseño como la ejecución de la estrategia del desarrollo nacional, mediante la planeación democrática, el Presidente de la República, en 1983, promovió reformas y adiciones al marco jurídico del país. Como resultado de estas modificaciones se promulgó la Ley de Planeación, que sienta las bases generales sobre las que ha de funcionar el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La Ley de Planeación tiene como objetivo normar el ejercicio de la planeación del desarrollo nacional. Asimismo, coordina la planeación entre la Federación y las entidades de la República y establece las vertientes de inducción y concertación de las acciones individuales y comunitarias en favor de la planeación.

Los foros de consulta popular constituyen la institucionalización del proceso democrático de participación popular en la planeación, según lo establece la Ley. La apertura y dinámica de este proceso para el sector educativo se inició con una sesión plenaria que, bajo el rubro de "Foro de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 Sector Educativo, Cultura, Deporte y Recreación", sirvió para exponer los objetivos generales de los siguientes foros.

El foro de consulta popular para el sistema universitario, que tuvo lugar en Hermosillo, en marzo de 1983, fue organizado por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. En dicho foro se efectuaron reuniones plenarios con lecturas de ponencias generales sobre diversos tópicos del quehacer institucional.

Un segundo foro, organizado por la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas y celebrado en la ciudad de Toluca, complementó al anterior incorporando los aspectos de la educación y el desarrollo tecnológico. Las propuestas, estrategias, y lineamientos de ambos foros se recogen en la formulación del Programa Nacional de Educación Superior 1984.

De acuerdo con los antecedentes mencionados y los lineamientos derivados del Plan Nacional de Desarrollo la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) procedió a la elaboración del PRONAES 1984; el cual contiene once programas que determinan actividades futuras en las que se aprovechan estímulos financieros adicionales, ofrecidos por el Gobierno Federal para coadyuvar a la superación académica del sistema nacional de educación superior.

La importancia que se concede a la formación, capacitación y actualización de administradores y planificadores para la educación superior en el PRONAES 1984, se refleja en el hecho de que tres de los 76 proyectos que conforman la parte operativa de este programa nacional están estructurados precisamente con esa intención.

### **3. ESFUERZOS NACIONALES PREVIOS EN LA FORMACION DE ADMINISTRADORES Y PLANIFICADORES PARA LA EDUCACION SUPERIOR**

En cuanto a los antecedentes nacionales para la formación de recursos humanos en el área de la planeación y la administración de la educación superior se pueden destacar los siguientes:

- Entre 1977 y 1982 la SEP organizó seis cursos nacionales sobre Presupuestación Programática. En 1978 y 1979, el Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria de la UNAM, la ANUIES y la SEP organizaron conjuntamente cursos de introducción a la planeación universitaria.
- En 1980, la UNAM, en colaboración con las universidades autónomas del Estado de México, de Aguascalientes y de Sonora realizó dos encuentros de carácter regional y uno nacional sobre planeación universitaria.

- En 1980, la CONPES llevó a cabo ocho coloquios regionales sobre planeación de la educación superior.
- En 1980, la CONPES organizó el Seminario Nacional sobre Planeación y Administración de la Educación Superior, dentro de un programa de trabajo que contempló diversas reuniones nacionales de análisis sobre aspectos del quehacer institucional.
- Entre 1979 y 1982, la ANUIES llevó a cabo decenas de asesorías técnicas para el personal de las UIP y de las COEPES sobre diversos aspectos metodológicos y técnicos de la planeación educativa.
- Por último, en 1982, la CONPES encomendó a la Secretaría General de la ANUIES la realización de dos talleres nacionales sobre planeación de la educación superior, los cuales fueron ofrecidos para el personal de las unidades institucionales de planeación.